



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2024 – Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

Buenos Aires, 13 de junio de 2024

RES. PRESIDENCIA N° 600/2024

VISTO:

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TEA A-01-00016291-0-4/2024; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, la Dra. Natalia Molina, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 8, solicita la continuidad de la designación interina de Malena Sofía De La Fuente en el cargo de Secretaria Privada.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia, la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente y la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional se expidió de acuerdo a lo establecido en el inciso h) del artículo 9° del Anexo V de la Resolución Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, en particular, la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo quien informó, mediante Dictamen F.H. N° 229/24-SISTEA, que Malena Sofía De La Fuente se desempeña en el cargo de Secretaria Privada en el Juzgado de Primera Instancia en lo PCyF N° 8, con carácter interino, por el término de seis (6) meses y/o mientras se extienda el pase y designación interino de Franco Mela y/o mientras se extienda el pase y designación interino de Ana Clara Tipitto en un cargo de superior jerarquía y/o mientras se extienda la designación interina de Natalia Pellegrino, conforme Resolución Presidencia N° 1342/2023; interinato que finalizó el 22 de mayo de 2024 por su condición resolutoria. Se solicita, a partir del 22 de mayo de 2023, la continuidad de su designación interina en el cargo de Secretaria Privada en el Juzgado de Primera Instancia en lo PCyF N° 8, por el término de dos (2.-) meses, cargo en el que se encuentra confirmada Natalia Pellegrino, conforme Resolución Presidencia N° 1122/2023 -quien actualmente se desempeña interinamente como Prosecretaria Administrativa- y en el que interinamente fueron designados Ana Clara Tipitto -quien actualmente se desempeña como Secretario de Primera Instancia en el Juzgado PCyF N° 9- y Franco Mela -quien actualmente se desempeña como Prosecretario Administrativo en el Juzgado PCyF N° 16-, razón por la cual se encuentra vacante para su cobertura interina.

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7° del Anexo XV de la Resolución de Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2024 – Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.588),

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1°: Establecer que Malena Sofía de la Fuente (Legajo N° 8282) continúe desempeñándose en el cargo de Secretaria Privada en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 8, con carácter interino, a partir del 22 de mayo de 2024 y por el término de dos (2) meses y/o mientras se extienda el pase y designación interina de Franco Mela y/o mientras se extienda el pase y designación interina de Ana Clara Tipitto y/o mientras se extienda la designación interina de Natalia Pellegrino, lo que primero ocurra.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 8, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 600/2024